Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1752

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1503 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 'MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA´ – ID N° 412.502".

Asunción, 08 de septiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – ID N° 412.502, y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la solicitud del Departamento de Adjudicaciones mediante MEMORÁNDUM D.A.D.J. DOC N° 562/2022 de fecha 30 de agosto, en el marco de la contratación de referencia, a fin de subsanar las discrepancias entre el monto total de la adjudicación y el estado de plurianualidad de dicho llamado, la Dirección Operativa de Contrataciones recomendó la gestión de rigor.

Que, en virtud de lo señalado más arriba, el Dpto. de Compras Menores procede a la verificación de los montos adjudicados a la empresa EJ INGENIERÍA de Erico J. Ojeda y confirma la existencia de una diferencia de dos (2) guaraníes en el monto total de la adjudicación, producto de un error involuntario el momento del redondeo resultante de la multiplicación de su precio unitario por la cantidad solicitada (la cual se encuentra en decimales). Tal situación afecta exclusivamente a los ítems N° 11 y 12 respectivamente.

Que, en consecuencia, se procederá a la RECTIFICACIÓN de los montos totales de los ítems N° 11 y 12 de la adjudicación inicial, conforme a los procedimientos legales establecidos en la normativa legal vigente para estos casos.

Que, la presente rectificación de los montos totales de los ítems N° 11 y 12 no afectan al MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN inicial. Es decir, el monto total de la adjudicación permanece invariable (Gs. 37.327.562) Guaraníes, treinta y siete millones, trescientos veintisiete mil, quinientos sesenta y dos.

Que, así mismo, corresponde rectificar el Articulo N° 4 de la RESOLUCIÓN DGAF N° 1503/2022 donde hace mención a la financiación de la presente erogación.

Que, ante el reparo indicado, por medio del Dictamen DOC N° 703 el 05 de setiembre de 2022, la Asesoría Jurídica y Técnica recomendó la rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 1503 del 08 de agosto de 2022.

Que, en este orden de ideas, conforme a las manifestaciones técnicas y las documentaciones remitidas por los responsables de las dependencias correspondientes, se colige que se encuentran reunidos los requisitos fundamentales establecidos en la norma y la reglamentación aplicable al caso.

...////

Lic. Mónica Andrea Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1752

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1503 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 'MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA´ – ID N° 412.502".

Asunción, 08 de septiembre de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DETERMINAR** que los montos totales de los ítems N° 11 y 12, adjudicados a EJ INGENIERÍA de Erico Ojeda, quedarán modificados con arreglo a lo expresado en el Dictamen DOC N° 703 del 05 de septiembre de 2022 y al considerando de la presente resolución.

Artículo 2° **ESTABLECER** que el Monto Total Adjudicado, establecido en el Art 1° de la Resolución DGAF N° 1503/2022 del 08 de agosto de 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 'MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA´ – ID N° 412.502", permanezca invariable, conforme a las consideraciones contenidas en el presente acto administrativo.

Artículo 3° **RECTIFICAR** el Articulo N° 4 de la Resolución DGAF N° 1503/2022 del 08 de agosto de 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 'MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA´ – ID N° 412.502", a fin de establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes de los fondos asignados al Presupuesto General de Gastos vigente.

...///

Lic. Mónica ... Unidad de G... Dirección General de ... Ministerio de Salud ... Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1752

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1503 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 'MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA´ – ID N° 412.502".

Asunción, 08 de septiembre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 4° **DETERMINAR** que las demás disposiciones de la Resolución D.G.A.F. N° 1503 del 08 de agosto de 2022, no afectadas por el presente acto administrativo, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 08 SET. 2022 HORA: 19:35
N° 19034/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Ramos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° _____

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1503 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 'MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA´ – ID N° 412.502".

Asunción, de septiembre de 2022.

Lic. Mónica
Unidad de G
Dirección Ge
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	RECTIFICACION DE ADJUDICACION
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 703 / 2022

Asunción, 05 de septiembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen de Rectificación en fecha 31 de agosto de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **DICTAMEN DOC N° 632/2022** de fecha 05/08/2022.
- **RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1.503** de fecha 08/08/2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. N° 412.502.
- **MEMORANDUM D.A.D.J. – DOC N° 562/2022** de fecha 30/08/2022, remitida por el Departamento de Adjudicaciones al Departamento de Compras Menores, donde informa que inició la comunicación de la Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al momento de la carga en el Portal (SICP) se ha constatado una discrepancia en el monto total de la adjudicación establecido en el Dictamen y la Resolución que adjudica el proceso licitatorio, por lo que solicita una verificación de los montos consignados en dichos documentos.

En virtud de lo señalado más arriba, el Dpto. de Compras Menores procede a la verificación de los montos adjudicados a la empresa **EJ INGENIERÍA de Erico J. Ojeda** y confirma la existencia de una diferencia de 2 guaraníes en el monto total de la adjudicación, **producto de un error involuntario el momento del redondeo** resultante de la multiplicación de su precio unitario por la cantidad solicitada (la cual se encuentra en decimales). Tal situación afecta a los **ítems N° 11 y 12** respectivamente.

En consecuencia, se procederá a la RECTIFICACION de los montos totales de los ítems N° 11 y 12 de la adjudicación inicial, conforme a los procedimientos legales establecidos en la normativa legal vigente para estos casos.

2- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

A fin de proceder a la rectificación mencionada y en cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se ha solicitado a la empresa adjudicada la presentación del siguiente documento:

EMPRESA: ***ERICO J. OJEDA P.***

Por Nota remitida en fecha 31 de agosto de 2022:

- Solicitud de CONFORMIDAD por escrito para la corrección de los montos totales de su oferta correspondientes a los ítems N° 11 y 12.

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	RECTIFICACION DE ADJUDICACION
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 703 / 2022

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC NIVEL CENTRAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

Asunción, 31 de agosto de 2022

Señores:
ERICO J. OJEDA P.
0983218949
Eojeda708@gmail.com
Presente

Ref.: CD N° 10/22 MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA. ID N° 412502

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, a los efectos de solicitarle su **CONFORMIDAD** para la corrección de los montos totales de sus ofertas correspondientes a los ítems N° 11 y 12, considerando que al momento de la comunicación de la Adjudicación inicial se constató la discrepancia producto del redondeo resultante de la multiplicación de su precio unitario por la cantidad solicitada (la cual se encuentra en decimales). Así mismo, le informo que el Monto Total de la Adjudicación (Gs. 37.327.562) no será alterado ya que la presente corrección no altera dicho valor.

Los montos correctos de los ítems N° 11 y 12 quedan de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PRECIO TOTAL CORREGIDO
11	Pared de 0,30 (en área donde fue removida la ventana tipo balancín)	M2	0,5	160.241	80.121	80.120
12	Mano de obra	M2	0,5	49.451	24.726	24.725

Será/n recepcionada/s la/s respuesta/s y/o documento/s, mediante nota dirigida a la Convocante dentro de las 24 **horas** a partir de la remisión de la presente nota el cual podrá ser remitido vía correo electrónico dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, a fin de proseguir con los trámites de evaluación y posterior adjudicación si corresponde. En caso contrario el Comité de Evaluación desestimará su oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Carlos A, Torres Decoud, Jefe
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DPTO. DE COMPRAS MENORES

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, mediante nota remitida vía correo

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

Arturo Rodríguez Cabrera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	RECTIFICACION DE ADJUDICACION
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 703 / 2022

electrónico en fecha 31/08/2022, la cual se encuentra adjunta al expediente y se expone a continuación:

EJ INGENIERIA

PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, CONSULTORA CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA – PROYECTOS – OBRAS CIVILES.
Movil: (0983) 218 949

Asunción, 31 de agosto de 2022

Señores

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Presente. –

ID:412502

CD N° 10/2022 MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de aceptar la corrección aritmética del monto total de nuestra oferta correspondiente a los ítems N° 11 y 12, producto del redondeo resultante de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades solicitadas por la convocante. Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERÍA
4.000.603-4

3- CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Teniendo en cuenta la nota de conformidad remitido por la empresa y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26° de la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas,* Artículo 26.- Evaluación de las Ofertas: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante".*

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo Bogado Ibarra
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Firmado por el Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	RECTIFICACION DE ADJUDICACION
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 703 / 2022

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el apartado *DATOS DE LA LICITACIÓN* de la CARTA DE INVITACIÓN, Disconformidad, errores y omisiones: que dice: *"... Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: 1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido".*

Por tanto, se ha procedido a la corrección d ellos Montos Totales que corresponden a los ítems N° 11 y 12 respectivamente, **consistentes en la resta de una unidad a los valores de mismos**, productos del redondeo resultante de la multiplicación de su precio unitario por la cantidad solicitada (la cual se encuentra en decimales).

Se deja expresa constancia además que, la presente rectificación de los montos totales de los ítems N° 11 y 12 no afectan al MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN inicial. Es decir, el monto total de la adjudicación permanece invariable (Gs. 37.327.562).

Una vez efectuada dichas correcciones, se expone la Adjudicación Rectificada en el siguiente punto de este documento.

4- RECOMENDACIONES

En virtud de todo lo expuesto precedentemente, se recomienda la Rectificación de la Adjudicación que corresponden a los ítems N° 11 y 12. Así mismo, se deja expresa constancia que todos los demás ítems adjudicados inicialmente permanecen invariables.

Por consiguiente, una vez realizada las rectificaciones de los ítems afectos, se **recomienda la adjudicación del presente llamado a la Firma: EJ INGENIERIA de Érico Ojeda – RUC N° 4000603-4**, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda**
R.U.C. : **4000603-4**

ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
		trabajos prelimnares					
1	72101601-002	a-	Remoción de cielorraso de PVC.	M2	0,80	30.890	24.712
2	72102508-001	b-	Remoción de piso en baño	M2	1,20	12.379	14.855
3	72101510-9998	c-	Remoción de artefacto sanitario	UN	1,00	173.708	173.708
4	72102201-002	d-	Remoción de ductos de electricidad	ML	45,00	31.668	1.425.060
5	72102508-002	e-	Remoción de azulejo en baño	M2	1,20	14.344	17.213
6	72102201-002	f-	Remoción de bocas de electricidad	BC	12,00	17.323	207.876
7	72131601-005	g-	Remoción de mampostería para abrir nueva ventana en el área de Fiscalización.	M2	1,76	23.519	41.393
8	72101510-009	h-	Montaje de andamio (alt 1,85* largo 2,5* ancho 1,20) para	DIA	12,00	53.410	640.920

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Firmado por el Lic. Isaac Barrios.

Arturo Alonso
Mat. C.S.J. Nº 38.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	RECTIFICACION DE ADJUDICACION
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 703 / 2022

			solucionar filtraciones de canaleta y pared a causa de las fisuras en el canalón moldurado. Fachada hacia calle Brasil. Altura aproximada 12,95 mts.				
9	72101510-009	i-	Limpieza de canaleta.	ML	8,00	14.072	112.576
10	72102602-005	j-	Remoción de ventana tipo balancín en área de fiscalización	UN	1,00	47.764	47.764
11	72101607-003	a-	Pared de 0,30 (en área donde fue removida la ventana tipo balancín)	M2	0,50	160.241	**80.120**
12	80111613-9999		Mano de obra	M2	0,50	49.451	**24.725**
13	72101607-001	a-	Pared interior (revoque de mocheta en vano nuevo para ventana en el área de fiscalización)	M2	2,50	24.342	60.855
14	80111613-9999		Mano de obra	M2	2,50	19.492	48.730
15	72131601-006	a-	Reparación de fisuras de canalón moldurado (filtra agua por paredes, el trabajo se realizará con el uso de andamios) con el uso de sellador elástico de poliuretano para juntas. Trabajo a realizar en fachada sobre calle Brasil.	ML	8,00	139.137	1.113.096
16	80111613-9999		Mano de obra	ML	8,00	39.148	313.184
17	72131601-006	b-	Con membrana soldable para techos.	M2	50,00	188.573	9.428.650
18	80111613-9999		Mano de obra	M2	50,00	38.178	1.908.900
19	72102508-001	a-	Reposición de piso cerámico similar al existente en baño.	M2	1,20	94.702	113.642
20	80111613-9999		Mano de obra	M2	1,20	42.768	51.322
21	72102508-003	a-	Reposición de azulejo similar al existente en baño.	M2	1,20	157.237	188.684
22	80111613-9999		Mano de obra	M2	1,20	42.929	51.515
23	72102201-9998	a-	Provisión y colocación artefactos tubo led 2x40w adosado al techo.	UN	14,00	224.010	3.136.140
24	80111613-9999		Mano de obra	UN	14,00	64.862	908.068
25	72101601-002	a-	Provisión y colocación de cielorraso de PVC	M2	0,80	174.001	139.201
26	80111613-9999		Mano de obra	M2	0,80	66.192	52.954
27	72101510-9998	a-	Provisión y colocación de inodoro con cisterna baja (incluye accesorios para instalación.	UN	1,00	499.486	499.486
28	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	119.049	119.049
29	72101510-004	b-	Mantenimiento y reparación de las instalaciones de abastecimiento de agua al Tanque Superior (que pertenece a la Dirección). Cambio de cañerías con diámetro similar o mayor al existente, las cañerías deben ir empotradas a la pared sin quedar sueltas en la fachada del patio interior.	ML	14,00	81.012	1.134.168
30	80111613-9999		Mano de obra	ML	14,00	97.054	1.358.756
31	72101510-004	c-	Llave de paso de 3/4"	UN	1,00	79.097	79.097
32	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	22.280	22.280
33	72101510-004	d-	Llave de paso de 1/2"	UN	1,00	245.772	245.772
34	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	45.675	45.675
35	72102402-001	a-	Pared interior al látex con enduido, incluye puntos donde hubo remoción de cañerías eléctricas y nueva mampostería, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	M2	3,50	22.921	80.224
36	80111613-9999		Mano de obra	M2	3,50	20.375	71.313
37	72102401-003	b-	Pintura de nueva ventana con esmalte, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	M2	7,20	25.062	180.446
38	80111613-9999		Mano de obra	M2	7,20	19.558	140.818
39	72102401-001	c-	Pintura de canalón moldurado con impermeabilizante	ML	8,00	50.129	401.032
40	80111613-9999		Mano de obra	ML	8,00	33.419	267.352
41	72102602-001	a-	Mantenimiento de ventanas, previa reparación de filtraciones, reparación o cambio de maderas dañadas en las persianas. Incluye pintura y cerraduras nuevas.	UN	6,00	606.028	3.636.168

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

Arturo D. Barreiro
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.387

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Raquel González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	RECTIFICACION DE ADJUDICACION
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 703 / 2022

42	80111613-9999		Mano de obra	UN	6,00	121.561	729.366
43	72102602-001	b-	Mantenimiento de puerta de acceso, incluye pintura y cambio de picaporte.	UN	1,00	431.126	431.126
44	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	158.469	158.469
45	72102602-005	c-	Provisión y colocación de ventana similar al existente con persianas de madera.	UN	1,00	1.683.827	1.683.827
46	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	136.821	136.821
47	72102602-004	a-	Provisión y colocación de vidrio crudo transparente de 4mm	M2	6,00	396.041	2.376.246
48	80111613-9999		Mano de obra	M2	6,00	86.227	517.362
49	72102602-002	b-	Provisión y colocación de puertas doble de abrir simple para bajo de mesada de cocina de melamina color a definir con el Fiscal de Obra o Supervisor de Obra. Medidas 0,80*0,75	UN	2,00	860.698	1.721.396
50	80111613-9999		Mano de obra	UN	2,00	182.725	365.450
51	72131601-013	c-	Limpieza final	GL	1,00	600.000	600.000
			TOTAL				37.327.562

5- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la Rectificación de adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EJ INGENIERIA de Érico Ojeda RUC N° 4000603-4	GS. 37.327.562.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**GS. 37.327.562.-**

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 37.327.562 (GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS).

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo D. Arguello
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 06 SET. 2022 HORA: 16:26
Nº 19034/22 FIRMA:

RECIBIDO
07-09-2022
DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Asunción, 14 de setiembre de 2022.-

NOTA DOC-DADJ N° 610 /2022

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 1.752 de fecha 08 de septiembre de 2022, se **RECTIFICA** la Resolución D.G.A.F. N° 1503 de fecha 08 de agosto del 2022, por la cual se adjudica la **CD N° 10/2022 "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA – ID N° 412.502.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Adjunto Resolución D.G.A.F. N° 1.752 y el Dictamen de Rectificación DOC N° 703/2022.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
DOC - DGAF

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

Notificación de Rectificación de Documentos CD Nº 10/2022 - ID Nº 412502

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié., 14 de sept. de 2022 10:37

3 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación de Rectificación de Documentos CD Nº 10/2022 - ID Nº 412502

Para : eojeda708 <eojeda708@gmail.com>, imperiogroupsa <imperiogroupsa@hotmail.com>, carolbritez5 <carolbritez5@gmail.com>

Buenos Días
Por el presente se remite documentos relacionados a la rectificación de la Resolución y Dictamen de la CD Nº 10/2022 - ID Nº 412.502.-
Favor acusar recibo del presente.

Observación: **"Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."**

DICTAMEN DOC Nº 703-2022 - RECTIFICADO.pdf
657 KB

NOTIFICACION DE RECTIFICACION.pdf
63 KB

RESOLUCION DGAF Nº 1752-2022 -RECTIFICADO.pdf
310 KB